Alternativa
PAÍS VALENCIÀ
www.alternativasindical-rtve.org

03 de abril de 2009

·/2009

Local Sindical A09054, Edificio HISPAVISIÓN, Parque Tecnológico - 46980 Paterna, Valencia
Teléfonos: 961 379 128 - 961 379 129, Fax: 961379132
CORREO ELECTRÓNICO: alternativa.pv@gmail.com

23A 2009

23 de Abril de 2009. Esta es la fecha en la que la Dirección del Centro de TVE en la Comunidad Valenciana ha comunicado a los trabajadores que el Canal DocuTV dejará de emitir desde sus instalaciones en Paterna.

Esto lo veíamos venir desde Alternativa, mientras otros lo ocultaban. Resultado: **desconvocatoria de huelga en la que no se comprometieron a mantener la emisión del canal,** el cual amparaba la ley hasta el 2016.

Tras la preocupación por parte de los trabajadores, y no solo de los de Alternativa, por la desaparición de trabajo efectivo para el centro de TVE en Valencia, la empresa todavía no ha mostrado un proyecto por el cual los trabajadores estemos dispuestos a ceder la emisión del canal DocuTV para el nacimiento o creación desde Barcelona del Canal Cultura.

Una vez más reivindicamos que el canal <<bautizado como Hispavisión>> (ha cambiado en tres ocasiones de nombre), debiera emitirse desde el centro de TVE en la Comunidad Valenciana como lleva haciéndose desde 1995 ¿por qué no se le vuelve a cambiar de nombre y lo dejamos donde está?, ¿para qué desvestimos a un "santo" y vestimos a otro?

¿Por qué existe tanto interés en buscar un plan para recolocar a unos pocos dejando con el <<*culo al aire*>> al resto de los trabajadores, que simplemente decidieron quedarse como estaban en el último proceso de reacomodación de la plantilla, en vez de haber defendido a capa y espada el Canal, que era trabajo efectivo asegurado para los trabajadores del centro?, ¿cómo se puede pedir explicaciones a ALTERNATIVA de la <<no>> firma de desconvocatoria de la huelga propuesta en Septiembre de 2008?, ¿cómo se puede culpar a los trabajadores de que fueran los responsables de la desaparición del Canal, cuando éstos se negaron a aceptar la desconvocatoria de la huelga hasta que se garantizara la permanencia del mismo como garantizaba la Ley y que además, han intentado defender la emisión desde TVE en Valencia?, ¿cómo se puede paralizar una iniciativa en el Comité de Empresa con el resultado de 5 abstenciones y 2 votos a favor?, ¿cómo os imagináis que se le ha quedado la cara a los 7 trabajadores asignados a la emisión del canal DocuTV cuando les han notificado que el día 23 de Abril de 2009 dejan de trabajar en la Continuidad sin haberles ofrecido nada a cambio?

Desde ALTERNATIVA queremos mostrar que los trabajadores de este centro se han sentido engañados por el actual "Comité de Empresa" al insistir en su discurso de que no había motivo de preocupación, que se iba a solucionar todo y ahora nos vemos con lo que tenemos, o sea, a día de hoy con nada a cambio de que el DocuTV desaparezca.

Comunicamos que está en manos de nuestros abogados toda la documentación pertinente para la presentación de la denuncia por el incumplimiento del Artículo 41 del mandato marco, el cual dice textualmente:

<<Además de la emisión de contenidos territorializados, los Contratos-programa contemplarán los recursos precisos para la emisión del canal Docu-TV por parte del Centro de producción de TVE en Valencia, atendiendo, entre otras, a razones temáticas.>>

(DocuTV, ya es historia)